



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

**ACTA
SESION ORDINARIA
PRIMER SEMESTRE 2016
08 DE JUNIO DE 2016**

En Vilcún a ocho de Junio de dos mil dieciséis, en las dependencias del Centro Cultural Municipal de Vilcún, Comuna de Vilcún IX Región de La Araucanía, siendo las 10:00Hrs., se inicia la sesión de Concejo Municipal de la Comuna de Vilcún, con la asistencia de los Sres., Concejales que en detalle se indican:

- Pakarati Herrera Sandra
- Tapia Núñez Fabián
- Salazar Rozas Agustina
- Pérez Kunz Marcelo
- Alarcón Echeverría Alejandro
- Concha Fritz Doris (**Ausente**)

Actúa como Ministro de Fe, en la presente sesión el Secretario Municipal, don James P. Aravena San Martin.

Habiéndose dado por iniciada la presente sesión por parte de la Alcaldesa Sra., Susana Aguilera Vega, se procede con el primer tema de los puntos a tratar, para el caso, pronunciamiento acta anterior.

1.- Pronunciamiento acta anterior/

- Acta de fecha 01 de Junio de 2016: Vista el acta antes citada se acuerda dar esta por aprobada en todas y cada una de sus partes. (**Acuerdo N° 01-08.06.2016**)
- Acta de Comisión de fecha 18 de Mayo de 2016: Respecto de la materia, se observa por los Sres., Concejales la adquisición de vehículo municipal efectuado en su momento, para el caso, camión tres cuartos; adquisición que se observa por cuanto el Concejo en su momento y en la instancia en que se solicitó su acuerdo para la destinación de recursos y adquisición, adoptó acuerdo aprobando la adquisición de camioneta de acuerdo a las necesidades planteadas; acuerdo que en definitiva no habría sido respetado. Indicado lo anterior interviene la Directora de Administración y Fzas., a requerimiento de la Sra., Alcaldesa para señalar que se decidió adquirir un camión en vez de camioneta en atención a la mayor utilidad que el citado móvil implica para la entrega de materiales que debe efectuar la DIDECO; respuesta ante





*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

la cual se indica por el Concejo que al menos se debió haber comunicado el hecho; indicación ante la cual interviene la Sra., Alcaldesa para manifestar que ella no tenía idea que no se hubiese informado lo anterior; pasando a señalarse por los Concejales que si bien es cierto podría ser de competencia de la Administración el cambio efectuado, no es menos cierto que a lo menos por deferencia se les debió comunicar. Observada la materia se procede a indicar respecto de la partida 24 03 101 002 de la Modificación Presupuestaria N° 20 analizada en la instancia de Comisión, esta fue observada indicándose que el valor de arriendo a cancelar por dependencia para atención resultaba ser demasiado oneroso para el Municipio; acto seguido se consulta por la Concejal Sra., Salazar Rozas Agustina si la dependencia en cuestión se encuentra a la fecha ya arrendada; consulta ante la cual se indica por la Directora de Salud Municipal que ya se realizaron atenciones ; indicación última ante la cual se observa por la Concejal antes aludida que lo anterior resulta del todo irregular por cuanto a la fecha aún no existe pronunciamiento alguno para la aprobación de recursos y por ende para la contratación del arriendo. Consecuentemente con la materia se consulta en relación a la partida 24 01 001-Limpia Fosas-si el listado de los beneficiados que se informó corresponde al total de los afectados; consulta ante la cual se indica por parte de la Directora de Administración y Fzas., que efectivamente la nómina de beneficiarios corresponde a la entregada por la DIDECO con los correspondientes informes. Finalmente se debate la materia adoptándose por parte del Concejo el acuerdo unánime de aprobar la Modificación Presupuestaria en materia N° 20. **(Acuerdo N° 02-08.06.2016)** Adoptado el acuerdo se procede a analizar al Modificación Presupuestaria N° 19; Modificación respecto de la cual y vistos el informe entregado por la Directora de Administración y Fzas., se indica que la partida que involucra el monto de 440.000, corresponde a capacitación de funcionarios municipales; información respecto de la cual el Concejal Sr., Pérez Kunz solicita informe detallado. Vistos lo anterior se procede a votar la materia acordándose por unanimidad aprobar esta en todas sus partes. **(Acuerdo N° 03-08.06.2016)**. Adoptados los acuerdos sobre las Modificaciones Presupuestarias analizadas en Comisión de fecha 01.06.2016 se procede a acordar en forma unánime aprobar el acta de Comisión de fecha 01.06.2016 **(Acuerdo N° 04-08.06.2016)**.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

2.- Cuenta Sra., Alcaldesa

De acuerdo al punto en referencia, se procede a la cuenta, de acuerdo a detalle que se indica.

-SAR: Se informa que se proyecta para la localidad de Cajón postulación SAR, en razón de lo cual se está recabando toda la información necesaria para su puesta en marcha.

-Entrega de computadores: Se informa que recientemente en ceremonia convocada para el efecto se procedió a la entrega de 170 computadores a escolares de la Comuna; habiéndose observado al SEREMI del ramo en la citada instancia el proceso de entrega adoptado en torno a los establecimientos educacionales particulares.

-Cultura: Se informa que esta semana se dio inicio a mes de la cultura mapuche con seminario efectuado el día de ayer.

-Asambleas constituyentes: En torno a la materia del proceso de las Asambleas Constituyentes, se invita a los Sres., Concejales a hacer extensiva las invitaciones a participar de estas.

-Invitación: Se informa sobre invitación a participación actividad a llevarse a cabo el día miércoles próximo, para el caso celebración proyecto Ley de Equidad Tarifaria en Santiago. Indicado lo anterior se acuerda por el Concejo asistir como tal a la citada actividad a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago.

-Cancha Cruz del Sur: Se invita a participar de ceremonia de inauguración cancha Cruz Del Sur; inauguración a llevarse a cabo el próximo sábado a las 14:00Hrs.

3.- Correspondencia/

-Documento de fecha 08 de Junio de 2016 de DIDECO (s)/Mat: Revocación primer llamado subvenciones 2016. Vistos el citado documento se acuerda aprobar en los términos en que ha sido presentado. **(Acuerdo N° 05-08.06.2016)**

-Modificación Presupuestaria N° 13 de fecha 08 de Junio de 2016 de Depto., de Educación Municipal Vilcún – Aumenta Item de Ingresos M\$ 3.500.- / Aumenta Item de Gastos M\$ 3.500.-



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

- Modificación Presupuestaria N° 21 de fecha 08 de Junio de 2016 de Municipalidad Vilcún – Aumenta Item de Ingresos M\$ 2.420.- / Disminuye Item de Gastos M\$ 2.600. – Aumenta Item de Gastos M\$ 5.020.-
- Modificación Presupuestaria N° 1 de fecha 08 de Junio de 2016 de Departamento de Salud Municipal – Aumenta Item de Ingresos M\$ 2.600.- / Aumenta Item de Gastos M\$ 2.600.-

Vistas las Modificaciones Presupuestarias antes indicadas se acuerda por unanimidad del Concejo y de acuerdo a Reglamento derivar estas a Comisión de Concejo.

-Documento Informe N° 123 de fecha 01 de Junio de 2016 de Dirección de Obras Municipales Vilcún/Mat.: Expropiación faja de ferrocarriles Cajón. Respecto de la materia se procede a la entrega de un ejemplar al Concejal que solicitó en su momento información relativa al tema dejándose constancia en acta de la entrega del citado instrumento.

-Documento Oficio N° 94 de fecha 08 de Junio de 2016 de Directora Salud Municipal/Mat: Asignación art. 45. Vistos el documento se acuerda por unanimidad del Concejo aprobar la asignación de acuerdo a los términos en que ha sido presentado el requerimiento. **(Acuerdo N° 06-08.06.2016)**

4.- Incidentes.

Concejal Sr., Tapia Núñez Fabián/

-Patente: Se solicita se tenga a bien clarificar informe desfavorable que se habría entregado en torno a la gestión de patente efectuada por la Sra., Lenis Acuña Clavería. Indicado lo anterior se debate la materia indicándose entre otros antecedentes que el tema desfavorable pasa por el hecho cierto que se trata de una patente de alcoholes que pertenecía a una persona fallecida hace ya bastante tiempo la cual en la realidad no fue adquirida por el padre de la contribuyente Sra., Lenis sino que en realidad arrendada; situación de la cual se desprende el hecho de no poder llevar a cabo la transferencia como así tampoco el hecho que continúe en funcionamiento. Indicado lo anterior el Concejal observa el hecho de que no obstante lo anterior y habiéndose encontrado fallecido el titular de la patente Rentas y Patentes continuó con el giro de ésta, situación que no es culpa de la contribuyente Sra., Lenis existiendo entonces responsabilidad municipal por cuanto durante todo este último tiempo estuvo cancelando la patente; indicación últimas ante la cual se señala por parte de la Sra., Alcaldesa que se llevará a cabo la Investigación para determinar las responsabilidades.

-Felicitaciones: Efectúa las felicitaciones a escolares que participaron en actividad denominada “Cumpliendo un Sueño”



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

- Hijos Ilustres: Se solicita se tenga a bien entregar en próxima sesión copia de nombramientos Hijos Ilustres de la Comuna.
- Celulares: Se reitera observación relativa a pésimo funcionamiento de conectividad internet de aparatos celulares.
- Caminos: Se observa que a la fecha aún no se efectúa mejoramiento de vías camineras sector 21 de Mayo paradero 14, localidad San Patricio.
- Traslado material: En, torno al traslado de material pétreo que se efectúa por parte del Municipio para la mantención y reparación de caminos desde el pozo Los Tilos a Llamuco, se consulta cual es la justificación; consulta que efectúa considerando que el material puede ser extraído desde el sector río Cautín que se encuentra a sólo tres kilómetros; consulta ante la cual se le indica por parte de la Directora de Obras Municipales que el Municipio en primer lugar no cuenta con recinto de acopio y en segundo lugar que no existe disponibilidad de material en el sector la Isla.
- Escuela Japón: Se observa que no existiría una adecuada coordinación en las actividades de alta montaña que se llevan a cabo en el establecimiento educacional en cuestión.
- Teniente Carabineros: Se reitera participación de Teniente de Carabineros Tenencia Vilcún en sesión de Concejo para tratar temas que afectan a la Comuna.

Concejal Salazar Rozas Agustina/

- Vestimenta: Se observa necesidad de dotar a personal de obras que labora en terreno de casacas.
- Proyecto: Se consulta por proyecto de alumbrado sector Conunhueno; consulta ante la cual se le señala por la Unidad de Proyectos que se contempla incluir determinados proyectos con FAE.
- Ñuble Rupanco: Se solicita se tenga a bien contemplar elevar uno de los focos existentes en el sector Ñuble Rupanco; para el caso la elevación del que se encuentra ubicado al lado del colegio Arrayan.
- Basural: S denuncia existencia de acumulación de basura en sector Población Los Copihues.
- Garita peatonal: Se observa que a la fecha aún no ha sido extraída y cambiada de sector la garita peatonal del sector Llaima Bajo.
- JUNAEB Salud: Se consulta por actual estado del citado programa; consulta ante la cual se le informa que recientemente se firmó convenio estando por tanto pronta su ejecución.
- Arboleda: Se solicita se tenga a bien contemplar gestión tendiente a dar solución a situación de levantamiento de terreno por raíces de arboleda existente en sector calle Yungay.
- Planta de Tratamiento: Se observa reclamos de vecinos en torno al funcionamiento de la citada planta de tratamiento; observación ante la cual se indica por parte de la Sra.,



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Alcaldesa que la solución asciende a la suma de 119.000.000.- , en razón de lo cual se planteó el tema al Sr., Intendente.

-Foco de iluminación: Se solicita se tenga a bien por medidas de seguridad proceder a la instalación de focos de iluminación en la parte trasera del recinto parroquia Vilcún.

-Maquinaria: Se observa necesidad de contar con maquinaria en sector Caivico, contando los vecinos con el material.

-Informe: Se reitera requerimiento de in forme que debiese emitir a requerimiento de Concejo la funcionaria Sra., Claudia Zapata.

Concejales Alarcón Echeverría Alejandro/

-Caminos: Se solicita se tenga a bien oficiar al organismo que corresponda a objeto llevar a cabo mejoramiento calle Brasil.

-Escuela América: Se reitera problemática de anegamiento patio escuela América además de desarme antiguas construcciones.

-SERVEL: Se reitera deficiente servicio oficina CHILE ATIENDE.

-Césped: Se reitera deficiencia de césped plaza principal de Vilcún, solicitándose una vez más se lleven a cabo las gestiones necesarias considerando que existen garantías de por medio.

Concejales Pérez Kunz Marcelo/

-Ordenanza: Se consulta actual estado de ordenanza terminal de buses Vilcún. Respecto de la consulta se señala por parte de la Sra., Alcaldesa que ingresará al Concejo en el transcurso del mes de Octubre.

-Escuela América: Efectúa sus felicitaciones a la Directora del establecimiento municipal América de Vilcún por coordinación actividad de entrega de computadores a escolares como así mismo por la gestión llevada a cabo en torno al aumento de matrícula.

Efectuado lo anterior y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Concejo Municipal de fecha 08 de Junio de 2016.

SUSANA X. AGUILERA VEGA
ALCALDESA

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL